

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA COMFAGUAJIRA

ACTA DE CONCILIACION CARTERA Y GLOSAS

ACTA No.		
DIA	MES	ANO

IPS	ESE HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA
NIT	819001107

CONCILIACION A REALIZAR CON CORTE: 31 de marzo de 2020

DESDE

HASTA

FUNCIONARIO EPS	ELEDED DIAZ CUELLO	CC	56.076.458
FUNCIONARIO IPS	ANA CAMPO VILLAMIZAR	CC	49.773.773

Se revisan los respectivos estados de cuenta de cada una de las partes, obteniendo los siguientes resultados

SALDO CARTERA IPS	1.831.851	
SALDO GLOSAS IPS	0	\$
SALDO CARTERA EPS	1.527.334	
SALDO GLOSAS EPS	304.517	\$

DIFERENCIAS

304 517

Las Diferencias corresponden a

ESTADO FACTURACION	CANT	VALOR	OBSERVACIONES
PAGADAS			
PENDIENTES			
DEVUELTAS			
NO RADICADAS			
GLOSADAS 100P»	2	304.517	Se realizara la conciliación de glosas con el área de Auditoria de Cuentas medicas
OTRAS			

COMPROMISOS DE LA CONCILIACION

Conforme a la ley 1438 de 2011, ley 780 de 2016, resolución 3047 de 2008, resolución 416 de 2009, resolución 4331 de 2012, resolución 6066 de 2016, resolución 332 de 2017 y demás normatividad vigente que modifique o sustituya, las partes se comprometen a:

Depuración y registro contable por concepto de glosas o pagos que afectan en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud.

Realizar los ajustes contables y actualizar la información en sus estados financieros y en los diferentes reportes.

Registrar en la plataforma Pisis del Portal SISPRO la actualización de información en los términos establecidos en la circular conjunta 030 de 2013.

En los casos en los cuales no sea posible aclarar las glosas o pagos entre las EPS e IPS, se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud para que en el marco de sus competencias adelante las conciliaciones o procesos jurisdiccionales a que haya lugar.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA COMFAGUAJIRA

ACTA DE CONCILIACION CARTERA Y GLOSAS	ACTA No.		
	DIA	MES	AÑO
	05	05	2020
IPS	ESE HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA		
NIT	819001107		

OBSERVACIONES

POR PARTE DELAIPS

POR PARTE DE LA EPS:
La EPS Comfaguajira después de realizar el cruce de cartera, determino que la diferencia está en las glosas por lo cual lo invita a realizar la conciliación de glosas, también se agregar que le saldo adeudado a su IPS se cancelara en los próximos Giros Directos a fin de sanear estas obligaciones.

Para constancia se firma en la ciudad de RIOHACHA a los cinco (5) días del mes de mayo del año 2020


Funcionario COMFAGUAJIRA


Funcionario IPS